DIANA PAOLA PUERTO LÓPEZ

DATOS PERSONALES

NOMBRE	DIANA PAOLA PUERTO LÓPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.022.361.748 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	07 de abril de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá, Cundinamarca
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Bogotá, Cundinamarca
DIRECCIÓN	Cra 24 # 35 – 58 sur
TELÉFONO	3214558400
E-MAIL	paogaby28@gmail.com
LICENCIA DE CONDUCCIÓN:	C1

PERFIL

Persona capaz de aplicar conocimientos con sentido ético, crítico y de responsabilidad, persona creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pueda plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, con conocimientos en el área de metalmecánica, máquinas de inyección, y ensamble de productos pop, armado de relojes, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta precisión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios técnicos:	Sena técnico recursos humanos 2021-2022 Técnico recursos humanos
Estudios Secundarios:	Institución Educativa Distrital Sorrento 2000-2006 Bachiller académico
Estudios Primarios:	Institución Educativa Distrital Sorrento 1995-1999 Básica primaria

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO – Convenio 8224 de 2024 con SDIS

CARGO: Servicios generales
FUNCIONES: Hacer limpieza desinfección de todas las áreas de la institución y hacer pre alistamiento de materias primas para la preparación de las mismas, realizar inventarios, control de temperaturas y preparación de alimentos.

JEFE INMEDIATO: Yeiny Martínez
CARGO: Coordinador
TELÉFONO: 3156978058
FECHA: 1 de junio de 2024

ASOCIACION ABRIENDO ALAS

CARGO: Auxiliar administrativa de talento humano

FUNCIONES: apoyar tareas administrativas elaborar archivo de acuerdo con normativa archivística. Apoyar planes de capacitación para inducción. Y plan de bienestar laboral

JEFE INMEDIATO: Sandra Arboleda
CARGO: Coordinador
TELÉFONO: 3107777435
FECHA 10/01/2023 al 31/03/2024

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO – Convenio 3193 de 2022 y 6874 de 2023 con SDIS
CARGO: Auxiliar de cocina
FUNCIONES: Hacer pre alistamiento de materias primas para la preparación de las mismas, realizar inventarios, control de temperaturas y preparación de alimentos.
JEFE INMEDIATO: Yeiny Martínez
CARGO: Coordinador
TELÉFONO: 3156978058
FECHA: 12 de junio de 2023 - 31 de diciembre de 2023

AMUCI
CARGO: Auxiliar servicios generales
FUNCIONES: Hacer pre alistamiento de materias primas para la preparación de las mismas, realizar inventarios, control de temperaturas
JEFE INMEDIATO: William Rodriguez
CARGO: Coordinador
TELÉFONO: 3133760023
FECHA: 09 de mayo de 2021-28 de febrero de 2022

INDEPENDIENTE
CARGO: Conductora
FUNCIONES: Conducir vehículo de placas spr603 de servicio público, manteniendo el vehículo en buenas condiciones, aseado y siendo responsable de la programación del mantenimiento del mismo, responder por una cuota diaria de 70.000 pesos diarios
JEFE INMEDIATO: Alcira Ortiz
TELÉFONO: 3215060611-4176689
FECHA DE INGRESO: 15 de marzo de 2017 30 de junio de 2020

REFERENCIAS

Emma Rivera
Ocupación: Empleada
Teléfono de contacto: 31338492845

Diana María Alvear Rico
Ocupación: Empeada
Teléfono de contacto: 3227196707

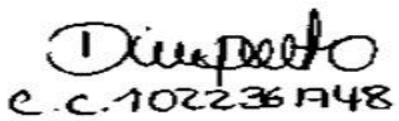

DIANA PAOLA PUERTO LÓPEZ

C.C 1.022.361.748 DE BO blob:https://web.whatsapp.com/2bd25b39-c89c-4386-91d9-98ad75783bebGOTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.022.361.748

PUERTO LOPEZ

APELLIDOS

DIANA PAOLA

NOMBRES

Diana Paola Puerto López

FIRMA

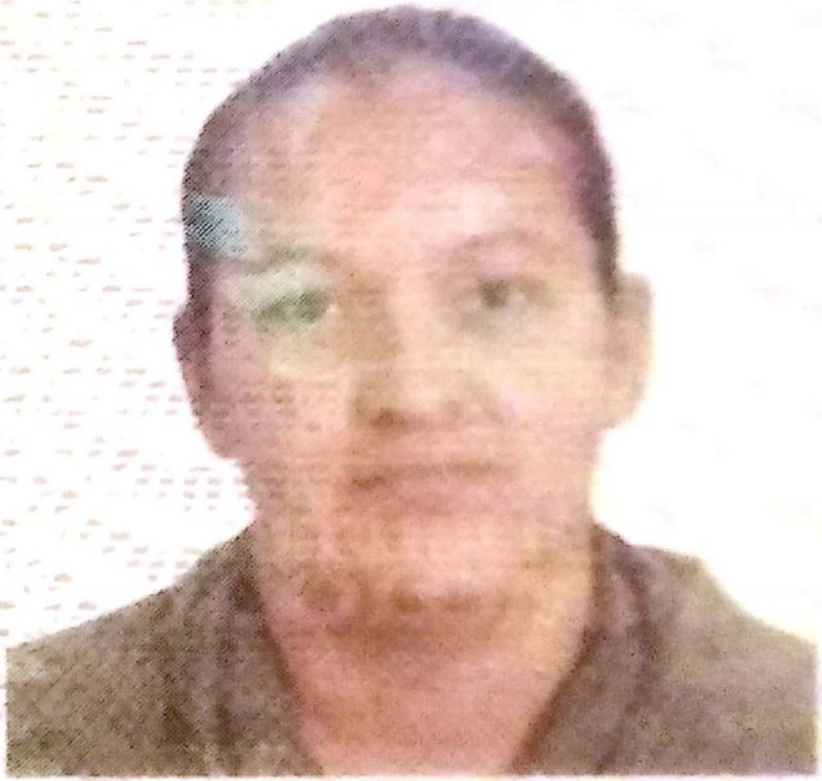

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-ABR-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01180491-F-1022361748-20201119 **0072**514671A 1 9913759742

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Sorrento

Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. según
Resolución Nº 2362 del 14 de Agosto de 2002

Confiere a:

Diana Paola Puerto López

Identificado (a) con NIP. No. 000107-65370 de Suntafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Ciencias Humanas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes

Rector — Secretaria

José Horacio Arias Barrero — Patricia Ojuela Espinosa

Libro de Registro Nº 01 — Acta Nº 037 — Folio Nº 90

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Diciembre del año 2006

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto Nº 021
del 8 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO SORRENTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Carrera 52 A Nº 8 - 78 Teléfonos 262 69 29
BOGOTA, D.C.

Jornada Tarde

2312 — INSCRIPCION S.P.
111001201161 — INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO SORRENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL. Jornada Tarde. Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica. Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico con Enfasis en Ciencias Humanas, según Resolución Nº 2362 del 14 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el

TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

CON ENFASIS EN CIENCIAS HUMANAS

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Paola Puerto López

Identificado (a) con NIP. Nº 900407-65378 de Santafé de Bogotá D.C.

Fiel copia tomada del Acta Original General Nº 037 Folio Nº 98 de fecha 12 de Diciembre del o 2006 que consta de 116 alumnos (as); que comienza con el nombre de AGUDELO STILLO YERSON ANDRES y se cierra con el nombre de YELANDIA TUAY JINNA BETH

sda por

E NAZARIO ARIZA BARRERO — Rector y
RICIA ORJUELA ESPINOSA — Secretaria

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Diciembre del año 2006

FIRMADA Y SELLADA

Rector — Secretaria

José Nazario Ariza Barrero
C.C. Nº 14.201.781 de Ibagué

Patricia Orjuela Espinosa
Patricia Orjuela Espinosa
C.C. Nº 51.765.794 de Bogotá

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA PAOLA PUERTO LOPEZ

Con cedula de ciudadania N.o 1022361748

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNICO DE RECURSOS HUMANOS

En testimonio de la anterior se firma el presente título en Bogotá D.C dada el 06 de diciembre del 2022

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ

Subdirector (E) CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD REGIONAL DISTRITO CAPITAL

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **DIANA PAOLA PUERTO LOPEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1022361748 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 22 de abril del 2023 hasta el 31 de mayo del 2024, desempeñándose como Operario servicios generales del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 6874 de 2023 celebrado con la Secretaria de Integración Social y la Fundación, con el objeto de ***"Brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referente a la atención a personas mayores de 60 años a través del Servicio de Cuidado Transitorio, de tal forma, que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y el desarrollo de habilidades, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios."***

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG Nit. 900.310.195-2

Eliana Paola Martínez

Representante Legal

Powered by CamScanner

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **DIANA PAOLA PUERTO LOPEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1022361748 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 22 de abril del 2023 hasta el 31 de mayo del 2024, desempeñándose como Operario servicios generales del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 6874 de 2023 celebrado con la Secretaria de Integración Social y la Fundación, con el objeto de ***"Brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referente a la atención a personas mayores de 60 años a través del Servicio de Cuidado Transitorio, de tal forma, que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y el desarrollo de habilidades, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios."***

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG Nit 900.310.195-2

Eliana Paola Martínez

Representante Legal

Dirección: *Calle 35 sur # 23F-06*
Dirección Centros Transitorios Adulto Mayor: *Dig 19D # 36-04 – CL 24 19B 06*
Teléfono: *2688475* ***Mail:*** *construyendofuturoong@gmail.com* ***Celulares:*** *300 568 33 15 - 3215174029*
Página web: *www.construyendofuturo.org.co*

Powered by CamScanner

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

CERTIFICA QUE:

La señora DIANA PAOLA PUERTO LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1022361748, domiciliada en la ciudad de Bogotá, presto sus servicios como AUXILIAR DE ASEO GENERAL con un contrato de prestación de servicios en el desarrollo del convenio 6001 de 2021, celebrado entre la SDIS y AMUCI. Por el periodo comprendido del 18 de mayo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, con un ingreso mensual de un millón ochocientos cincuenta mil pesos ($1.850.000) mcte, realizando las siguientes actividades:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
3. Portar el uniforme y accesorios correspondientes (tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros) durante la permanencia en las diferentes áreas del servicio (habitaciones, baños, corredores, salones, oficinas, y demás).
4. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas asignadas por el-la coordinador-a del Servicio.
5. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que generen del servicio.
6. Registrar las actividades diarias en los formatos establecidos
7. Cumplir con lo establecido en el Decreto 539 de 2014 y lo descrito en el anexo técnico. 8. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS).
9. Informar oportunamente a la coordinación del Servicio, los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos para que éstos reciban el mantenimiento respectivo o sean reemplazados en el menor tiempo posible.
10. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
11. Realizar el lavado de la ropa de las personas mayores y de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.
12. Ejercer el autocontrol en todas las funciones asignadas.
13. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
14. Las demás actividades inherentes al cargo.
15. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de junio del año 2024.

Atentamente,

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD

KAREN ORTIZ
Representante legal

CARRERA 9 Nº 81 -22 SUR
TEL. 4795494 CEL. 3158685886
asociacionamuci@gmail.com

Powered by CamScanner

LA ASOCIACIÓN ABRIENDO ALAS
NIT: 9003648557 – 7

CERTIFICA QUE:

Que la señora **DIANA PAOLA PUERTO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.022.361.748** de Bogotá, trabajó en nuestra Asociación durante el periodo comprendido entre 10 enero de 2023 al 31 de marzo del 2024, desempeñando el cargo de Auxiliar administrativa de talento humano del proyecto para personas con discapacidad.

Durante el tiempo que estuvo vinculada con nosotros, se destacó por su profesionalismo, responsabilidad y buena gestión en las labores asignadas.

La presente certificación se expide a la solicitud de la interesada a los 30 días del mes de abril del 2024.

Atentamente,

Compromiso y Responsabilidad Social
NIT 9003648557-7

Calle 14 No. 86-20 Tel 3107777435 Mail: asociacionrompiendoalas1@gmail.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 268136709

PIB
06:55:55

Bogotá DC, 07 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA PUERTO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022361748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de abril de 2025, a las 06:57:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022361748
Código de Verificación	102236174825040706571 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:36:55 AM horas del 28/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022361748**
Apellidos y Nombres: **PUERTO LOPEZ DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA PAOLA PUERTO LOPEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022361748** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2025 08:01:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022361748 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **113906861** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:50 horas del 22/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022361748,** Apellidos y Nombres **PUERTO LOPEZ DIANA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DIANA PAOLA PUERTO LOPEZ** , con NIT **102236174-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Diana Paola Puerto Lopez, identificado(a) con CC número 1022361748, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1022361748
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Paola Puerto Lopez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	07/04/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	04/01/2010
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	361 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	22 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2022
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1022361748 DIANA PAOLA PUERTO LOPEZ Desde 01/11/2022 - Vigente

Generado por interfaces 07/04/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA PAOLA PUERTO LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.361.748**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Abril del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.